

ACTA COMODATO: En sede de Dirección Logística, en la Ciudad de Godoy Cruz, en la Provincia de Mendoza, República Argentina, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, siendo la hora diez, el funcionario de Policía que suscribe y secretario que a los efectos legales se designan, en cumplimiento a órdenes impartidas por el Ministro de Seguridad Raúl Levirino y Director de Logística Mgter. Javier Yañez; y conforme a Expte. 2021-05360370-GDEMZA-MGTYJ, se procede a hacer entrega de una movilidad policial, para uso oficial propia de Servicios Generales de Gobernación de la Provincia de Mendoza hasta la "finalización de gestión actual". Retira en este acto el Sr. Carlos Lucero una camioneta, color gris, interno policial 3491, marca Volkswagen, modelo Amarok DC V6 Comf 3.0 TDI 224 CV 4X4 AT, combustión DIESEL con tanque de combustible lleno, fabricado en el año 2021 motor N° DDX174496, chasis N° 8AWDW22H8MA034162, sin identificación Policial, dominio AE972ZG, con 1899 km recorridos. **EQUIPADO CON:** llave de encendido tipo navaja con control de cierre centralizado a distancia, motor a combustión Diesel V6 TDI; caja de velocidades automática (bloqueo de estacionamiento, marcha atrás, neutral y posición permanente para marchas siendo 8 (ocho); dirección asistida; frenos delanteros y traseros a disco, sistema ABS; freno de mano en su interior; dos (02) apoyacabezas delanteros, tres apoyacabezas (03) traseros, dos (02) cinturones de seguridad inerciales de tres puntos delanteros y tres (03) traseros, ajuste de asiento conductor manual de instrucciones general, dos estuches (uno de material de cuero ecológico, otro de material sintético color azul) conteniendo: manual de instrucciones central multimedia, manual de plan de asistencia técnica; airbag en volante de conductor y en torpedero de acompañante; instrumental con indicador de medición de velocímetro, odómetro, combustible, aceite, temperatura, carga eléctrica; regulador de luces; mandos de volante multifunción; limpiaparabrisas; toma de corrientes de 12 voltios; difusores de aire; pulsador para conectar y desconectar balizas; mandos del climatizador y sistema de calefacción y ventilación; los faros delanteros y traseros operables en forma eléctrica, montados en el revestimiento interior del vehículo; espejos retrovisores externos con regulación eléctrica; sistema de desempañado de vidrios laterales delanteros; pantalla multimedia central, sensores de estacionamiento delanteros y traseros; un balido de luz de caja de carga (se prende cuando se enciende no este encendido, sin llave de encendido, espejo retrovisor interior antideshumante; espejo retrovisor, portacigarrillos, apoyabrazos, reposacabezas, reposapiés, detrás de respaldos de los asientos; el conductor posee: bolsa con herramientas, garra de 10 kg, dos chalecos reflectivos, botiquín de primeros auxilios tipo A y B y un guante; el conductor posee: un manual de instrucciones, un manual de mantenimiento, un manual de marca y un manual de mantenimiento.

PAOLA CARVALHO

Doc. 10000000000000000000
Sec. de Despacho
S.I
Confeción
04

Dr. Abg. VICTOR E. IBARRA REYES
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Lt. RAUL LEVRINO
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. ENRIQUE FERNANDO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

deberá proceder con las inspecciones rutinarias conforme lo indica **MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA** de dicho automotor y **GESTIONAR** los tiempos de realización inherentes a los servicios de mantenimiento. **Primer servicio (10 mil km)** y cada 10 mil km posteriores. Los primeros **TRES** servicios **DEBERÁ** comunicarse con División O.L.P.A (261-2060028, correo oficinaolpa@mendoza.gov.ar) para coordinar el turno correspondiente. No siendo para mas se da por terminada el acta previa lectura en alta voz la que es ratificada en todo su contenido y firmada al pie de conformidad para constancia de los funcionarios de Policía que suscriben y **CERTIFICAN**.

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

CARLOS BORDON
Of. Inspector P.P.
Div. O.L.P.A
Dirección Logística

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
O. L. P. A.

Dr. Abg. VICTOR E. IBARREZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y JUSTICIA

Dación Administr.
Jav
Sec. de Despacho
S.I
Confeccción

EX-2022-01136189-GDEMZA-DLOG#MSEG

Página 2 de 2

Escanado con CamScanner

Lic. RAÚL LEVRINO
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. RUBEN ALBERTO IBARREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA